

PODER ESPECIAL

ESTE PODER se otorga el 29 de Abril de 2015.

POR: HALLIBURTON WORLDWIDE GmbH, una sociedad de responsabilidad limitada, registrada y debidamente organizada bajo las leyes de Suiza, (la "Compañía"), con número de registro CH-170.4.011.114-7, cuyo domicilio registrado se encuentra en Baarerstrasse 96, Zug, Suiza 6300 y debidamente representada por su Director Gerente, Sra. Stephanie Bragg.

ANTECEDENTES:

CONSIDERANDO, que de conformidad con el Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

POR LO TANTO,

En virtud de los antecedentes expuestos, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, la Sra. Stephanie Bragg, en nombre y representación de la compañía HALLIBURTON WORLDWIDE GmbH por medio del presente documento designa a los señores Francisco Xavier Barberis Abad, con cédula de ciudadanía No. 170493792-7; y a la señora Maritza del Carmen Villalva Bravo, con cédula de ciudadanía No. 171314170-1 como sus verdaderos y legítimos Apoderados (el "Apoderados") para que actúen, en representación y a nombre de HALLIBURTON WORLDWIDE GmbH en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes y suscriba los documentos señalados en este Poder Especial:

1. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador.
2. Actúe y comparezca en representación de la compañía HALLIBURTON WORLDWIDE GmbH en la suscripción de escritura de constitución de cualquier compañía que la Mandante resuelva constituir bajo las leyes del Ecuador, con el porcentaje que la Mandante le señale; el Mandatario está también facultado a realizar cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento y ejecución de estos actos y, participar y votar en las Juntas de la compañía constituida.
3. Delegar el presente Poder Especial, íntegro o parcialmente.

El presente Poder Especial tendrá validez por el periodo de un (1) año contado a partir de la fecha de su otorgamiento. La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Susana Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía confiere este Poder a fin de que sea levantado en escritura, el día y año que se señala al inicio de este documento

HALLIBURTON WORLDWIDE GmbH


Por: Stephanie Bragg
Director Gerente

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

21. ENO. 2016

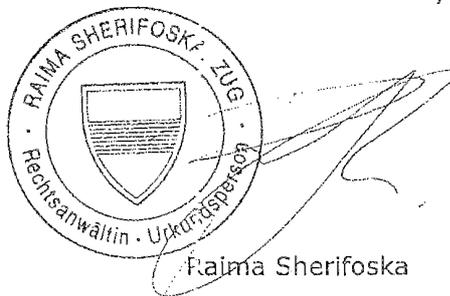
 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
CALLE SUYUEN SUYUEN 1501

OFFICIAL LEGALIZATION

The undersigned Civil Law Notary of the Canton of Zug, Raima Sherifoska, Attorney-at-Law, Baarerstrasse 8, 6301 Zug/Switzerland, herewith certifies the authenticity of the signature of Ms **Stephanie Trow BRAGG**, born 30 March 1972, US-American citizen, in CH-6318 Walchwil, who duly proved her identity.

Zug, 7 May 2015

The Civil Law Notary:



Raima Sherifoska

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: **Schweizerische Eidgenossenschaft, Kanton Zug**
Country: **Swiss Confederation, Canton of Zug**
Diese öffentliche Urkunde / This public document

2. ist unterschrieben von
has been signed by *Raima Sherifoska*

3. in der Eigenschaft als
acting in the capacity of *Notary public*

4. sie ist versehen mit dem Stempel/Siegel des/der / bears the stamp/seal of
Notary public of the Canton of Zug

Bestätigt / Certified

5. in / to 6300 Zug 6. am / he *07. Mai 2015*

7. durch die Staatskanzlei des Kantons Zug
by Chancery of State of the Canton of Zug

8. unter Nr. / under No. *5777/15*

9. Stempel/Siegel / Stamp/Seal 10. Unterschrift / Signature

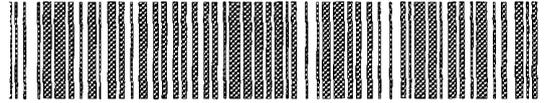


Laurent Rankhauser
NOTARIO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

21 ENE 2016



Factura: 001-002-000018015



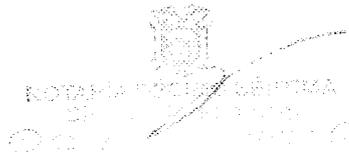
20161701017D00350

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701017D00350

Ante mí, NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES de la NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA , comparece(n) GALO ANDRES SANCHEZ ARAQUE SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1719291781, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 21 DE ENERO DEL 2016, (16:38).

GALO ANDRES SANCHEZ ARAQUE
CÉDULA: 1719291781

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO

CIRCUITO DE
GALDA DARRA
 CANTON DE
SANCHEZ ARAGUE
GALO ANDRES

INDICADOR DE REGISTRO
 PRESENTA
 CANTON
 CANTON
 CANTON

FECHA DE REGISTRO: 2021-07-01
 VALOR REGISTRADO: \$0.00
 CANTON: M
 ESTADISTICA: 2021-07-01

1713291781




IDENTIFICACION PROFESION Y OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE E323002200

APellidos y Nombres del Titular
XXXX XXXX

APellidos y Nombres de la Madre
SANCHEZ ARAGUE ELISA SANCHEZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2021-07-26

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-26






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO

CERTIFICADO DE VOTACION
 DICCIONARIO ELECTORAL 2021-2024

005

005 - 0064 1713291781
 NUMERO DE CERTIFICADO CIUDAD
SANCHEZ ARAGUE GALO ANDRES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIDIO REPUBLICA
 SANCHEZ ARAGUE GALO ANDRES
 D.N.I. No. 1713291781

LEGALIZACIÓN OFICIAL

El abajo firmante Notario de Derecho Civil del cantón Zug, Raima Sherifoska, Abogado, Baarerstrasse 8, 6301 Zug/ Suiza, por la presente certifica la autenticidad de la firma de la Sra. Stephanie Trow BRAGG, nacida el 30 de marzo de 1972, ciudadana estadounidense, en CH-6318 Walchwil, quien probó legalmente su identidad.

Zug, 7 de mayo de 2015



El notario de derecho civil:

(firma ilegible)

Raima Sherifoska

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón Zug.
Este documento público
2. está firmado por Raima Sherifoska
3. Actuando en calidad de Notario Público
4. Lleva la estampilla / sello de
Notario Público del cantón Zug
Certificado
5. En 6300 Zug
6. el . 7 de mayo de 2015...
7. Por la Cancillería de Estado del cantón de Zug.
8. Bajo el número 5717175
9. Estampilla /sello
10. Firma

.....
(Sello de la Cancillería
de Estado del cantón de Zug)

.....(firma ilegible).....
Laurent Fankhauser

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 2 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

21 ENE 2015
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana Esq.
Calle...